

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41711** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000503/2012 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Aquabelum, SL, con domicilio en Cocentaina (Alicante) calle Alcoy, n.º 22, del Complejo Comercial Gormaig y C.I.F. número B-53408738, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2.272, Folio 16, Sección 8.ª, Hoja número A-55.554, inscripción 1.ª, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC., habiéndose presentado el 7-10-13 Adenda al mismo y se ha dictado Providencia de fecha 18-10-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores (contenida en el informe y adenda al informe) los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 18 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060655-1